

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PUEBLA, 7.—BURGOS.

Capital.—Mes 0'40 céntos. Trimestre 1'20.
Año 4'80.
Fuera.—Semestre 3 ptas. un año 6.
Anuncios.—1.ª y 3.ª plana 25 céntos. lí-
nea, 4.ª 18.
Al suscriptor.—1.ª y 3.ª 18, 4.ª 10.
Papelitas de defunción.—De 4 ptas. en
adelante.
Comunicados.—De 35 céntos. línea en
adelante.
Reclamos.—A 25 céntos. línea.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.

El Papa-Moscas

PERIÓDICO DE BURGOS.

TELÉFONO NÚM. 18.

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

PUEBLA, 7.—BURGOS.

Calixto Avila.—Librería, Plaza Mayor
núm. 41.
Imprenta de Carriena.—Lain-Calvo, 12.
Hijos de Herce.—Librería, Prim, n.º 21.
Madrid.—Sociedad Española, Alcalá,
6 y 8.
Barcelona.—Roldós y Compañía, Escu-
dillers, 30.
Habana.—«Los Aliados», Muralla, 57.
Paris.—A. Lorette, Rue Caumartin, 61.
No se devuelven los originales.

LA ECONOMICA ZAPATERIA DE GREGORIO BUSTO.

Calle del Cid, 7 y 9.—BURGOS.

En este Establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante y escogido surtido de calzado para la temporada de invierno á precios que á continuación se expresan:

Para caballero.—Botas altas piel vaca tres suelas dos punteados de cornisa, 35 pesetas

Idem de idem dos suelas punteadas, 30.
Idem becerro cirado tres suelas dos punteados de cornisa, 30.

Idem dos suelas punteadas 25.
Idem botas de clástico, desde 8'50 á 13.
Idem bodequines desde 10 á 13.

Para señora.—Desde 5 á 10.

Para niños de cuantas clases y formas se deseen á precios reducidos. Además se confecciona toda clase de calzado con cuantos adelantos y formas se deseen.

Cid, números 7 y 9.
Betun lustre para el calzado de color á 25 céntimos caja.

Se vende una bonita chareta nueva y un buen caballo acastado á tiro y silla.—Darán razón. Lain-Calvo núm. 16 portería.

LA PUREZA.—FABRICA DE CHOCOLATES AVISO A LAS FAMILIAS.

En el depósito de los conocidos chocolates de «La Pureza».

Se regula una libra de chocolate por cada seis que se compran.

En el mismo, hay existencias de excelentes cacao, caracas de 7 á 11 reales libra, Guayaquiles, azúcares variados y c. n. en rama y molidas, ó sea todo lo necesario para la elaboración de taras para particulares, encargándose la casa de buscar chocolate á brazo para hacerlos ó de elaborarlos en máquinas á gusto del comprador.

Se tuestan todos los días y se muelea á presencia del comprador de las diferentes clases de Moka, Caracolillo y Puerto-Rico.

OJO
No comprar eso que llaman café que venden en botes y paquetes, pues dado su precio de venta, es completamente imposible que contengan ni el 50 por 100 de café regular.

PASTAS PARA SOPA
Se vende á precios de Fábrica sus dos especialidades.—Pasta Italiana á 10 pesetas arroba, y ordinaria á 6'25 id. id. Depósito: Pasaje de la Flora núm. 12. BURGOS. 1-a.

Gabinete Odontológico de SILVA, donde se practica toda clase de operaciones bucales, y se construyen dentaduras en cauchout á precios muy económicos.—Lain-Calvo, 61.—Teléfono número 55.

6. Espolón, 6.—Ultramarinos.
Duque de la Victoria, 14.—Lata de 18 litros de petróleo refinado á 47 rs.—Caja de 38 litros á 94.
También se acaba de recibir una partida de aceitunas, clase superior. 3

LA SANTOS.
Tienda de Ultramarinos.
Sin competencia en clases y precios en los artículos siguientes:
Alubias de riñón, 6 rs. celemin, el kilo 46 céntimos de peseta. Id. pintas, á 6 rs. celemin, el kilo 46 céntos de pta. Garbanzos superiores, desde 7 el celemin hasta 18, el kilo desde 2 reales hasta 5 el kilo. Bacalao Islandia 1.ª á 4 rs. kilo. Noruega de 1.ª á 4 rs. kilo. Chocolates de Astorga con acciones de lotería. Id. elaborados á brazo. Id. de Matías Lopez de la Colonial, todos con su correspondiente descuento. Sopas Italianas de 1.ª de todas las clases á 80 céntos de pta. el kilo. Arroz Palenciano, 1.ª extra, á 60 céntos de pta. el kilo. Id. de 1.ª á 50 céntos. el kilo. Aceite superior, el litro 1 pta. 22 céntos. Manteca refinada superior, el kilo 2 pts. Jabones superiores de Zaragoza de todas las clases, á 80 céntos de pta. el kilo. Avellanias y Cacahuets, á 60 céntos de pta. el kilo. Grañadas y batatas superiores. Theas, Cafés y conservas.

Sin Competencia.
Por haber adquirido una importante partida de pasas superiores de Málaga se venden:
Cajas de once y medio kilos de pasas en racimo de clase primera al precio de 20 reales; kilo á 60 céntimos de peseta.

San Lorenzo, 1.
Se arrienda tienda y habitación en la calle de Santa Agueda núm. 17. Para enterarse en la de Lencero, núm. 3. Sr. García.

TRASPASO.—Se hace de un Comercio y sastrería, bien situado en la ciudad de Vitoria, Calle de la Estación número, 20 interiormente. 4-6

JOSÉ RAMOS.—Ofrece un gran surtido de géneros ingleses, franceses y nacionales de la más alta novedad.
Confeción esmerada. Precios y géneros sin competencia.
Espolón, 40.—Sastrería. 10

SE ARRIENDA la titulada casa de los Vadillos con buenas condiciones, espaciosos almacenes, cuadras y corral.—Darán razón. Puebla, 2. Almacén. 6

Antigüedades: Francisco de Goenaga compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda—BURGOS.

DR. TRAPERO.
Premiado y Especialista en Partos.
17 años de práctica.
Consulta diaria para las enfermedades de la mujer y niños.
San Juan 27 2.ª izquierda.

LANDÍA Y SOBRINO. BURGOS.

Entarimados.—Los hay de todas clases en pino blanco, royo, tea y del país, desde

1'30 PESETAS
metro cuadrado en adelante.
Yesos superiores tamizados, en varias clases.
Cal hidráulica.—Legitima de Zumaya, a a

3'50 PESETAS
saco de 69 kilogramos, con envase. 01

EL DOCTOR RIVAS.
Se ha trasladado á la PLAZA MAYOR número 45, tercero, donde ofrece sus servicios. 4-5

Manicomio del Morco Burgos.
—1.ª clase 465 pesetas al trimestre.—2.ª clase 325 id. id.—3.ª clase 232'50 id. id.
Casa de Salud y Maternidad, 6 y 10 reales diarios. 3

LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN.
Colegio de 1.ª enseñanza superior, bajo la dirección del profesor D. FELIX PALOMINO Y ESTEBAN. Calle de San Juan, número 33 duplicado principal.—La enseñanza que los niños reciben en este Colegio, abraza todas las asignaturas que comprende el grado superior.
Queda abierta desde el día 1.º de Diciembre una clase especial de señoritas de cinco á siete de la tarde.
Se dan lecciones particulares. 2

SABAÑONES.—Curación infalible en tres días, aunque estén ulcerados, con el prodigioso Pómpio Imperial. Farmacia de Llera, Burgos. Frasco 5 reales. 2-13

SINDICATO
DEL
FERRO-CARRIL DEL MERIDIANO

BASES DE LA SUSCRICIÓN.
En el escritorio del tesorero-contador del Sindicato del ferro-carril del Meridiano, don Carlos Saro, Mendez-Núñez, 16, Santander, se halla abierta la suscripción hasta el 31 de Diciembre actual, con destino á la realización del mencionado proyecto.
Pueden suscribirse acciones por las cantidades siguientes:
Clase 1.ª.—Série C.—Acciones de MIL pesetas.
Clase 2.ª.—Série D.—Acciones de DOS-CIENTAS CINCUENTA pesetas.
Clase 3.ª.—Série E.—Acciones de VEIN-TICINCO pesetas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICIÓN.
En las condiciones de la suscripción publicadas por la prensa local, y de cuya circular pueden enterarse quienes lo deseen en el escritorio mencionado, existe la siguiente, que reproducimos para conocimiento del público:
4.ª Terminado el plazo por que se abre la suscripción, los suscritores ó personas en quienes aquellos hayan delegado su representación, se personarán el día 31 de Diciembre del año corriente, á las diez de la mañana, en el local de las oficinas del Sindicato, calle del Correo, núm. 12, principal derecha, para proceder á constituir la Sociedad que ha de llevar á cabo la realización del proyecto.
En las restantes condiciones, hasta la novena inclusive, se establece el procedimiento que ha de seguirse para la constitución de la nueva Sociedad y cesación, por tanto, del Sindicato.

En el principio de la última semana, ó sea en el anterior domingo, terminó su compromiso y sus funciones la compañía de zarzuela.
Representó *El Rey que robó*, por la tarde, y el *Rey que robó*, por la noche.
Hubo por tarde y por noche un lleno, para palpable demostración del gusto que nos distingue.
Se celebró mucho la *Escena del perro*, siquiera sea una simpleza de las de marca mayor, y aun ese perro fué admirado por las calles lo mismo que si se tratara de Colón ó de Guttemberg.
Ahora tararearemos por ahí el coro de los doctores, y el concertante de las segadoras, y repetiremos la media docena de chistes que esmalta la obra.
Y que nos entren moscas.

Por lo demás hemos seguido tan entristecidos por el tiempo.
El cielo encapotado, la oscuridad consiguiente, la lluvia continua, los lodos por todas partes han sido nuestro acompañamiento.
Con lo cual ó por lo cual se nos han quitado las ganas hasta de celebrar el advenimiento á la esfera del gobierno del nuevo ministerio.
Afortunadamente, Noherleenson nos ha anunciado que el temporal seguirá en creciendo hasta Navidad.
Sin perjuicio de que en Navidad comience otra serie de borrascas, y se nos emborrasquen el turron y el pavo, y el jerez y la manzanilla.
O para decirlo más propiamente, que se nos ague la fiesta.

Sucedá lo que Dios quiera allá para aquellos días, no hay que apurarse, porque, al fin y al cabo, empadronados nos ha de cojer.
Y esto siempre es un consuelo.
Porque ver como andan por ahí los guardias y otros empleados del consabido Excelentísimo repartiendo hojitas; sentar uno mismo la mano, no á nadie sino en el papel; inscribir en este nombres, apellidos, naturalezas, edades, estados y profesiones de toda la familia, y si es preciso, de toda

la casta, y tener después la seguridad de que uno figura ya con su propia personalidad en el padrón de vecinos, es ciudadano burguense y está resguardado de todo evento por la tutela del municipio, motivos son de tranquilidad y de satisfacción.
Sobre todo, cuando todo aquello sucede de balde.

Que si fuera otro empadronamiento en el que suelen meternos, aquel de las cédulas de vecindad que yo me sé y ustedes no ignoran, entonces, antes que empadronarse conviene emigrar.
Porque países debe de haber en que no haya cédulas.

Al menos, no parece que está tan perdida la humanidad.

La expectación en Burgos, durante los primeros días de la pasada semana, y con respecto al éxito de la obra musical de un burgalés, fué grande.
Generalmente se preguntaba por el autor de *Raquel*, desde que la prensa de Madrid había dicho que es de Burgos, y rara vez se obtenía respuesta satisfactoria.

Porque el modesto compositor es en todas partes más conocido que en su pueblo.
Poner en música la tragedia de Huerta, expresar con sonidos la pasión poética de Alfonso VIII por la bella judía, era empresa difícil para cualquiera, y más para un principiante.

No es extraño que el público del Teatro Real, exigente siempre, severo con exceso muchas veces, no se haya estusiasmado en esta ocasión.

Sin embargo; dados los talentos, la aplicación y la pasión artística de Santa María, de esperar es que, ya en otro drama lírico, ya en otro género de obras musicales, alcanzará la reputación que merece.
Así lo deseamos los buenos burgaleses.

Asegúrase que la salud pública, un tanto resentida en pasados días, ha mejorado notablemente.
Eso *trancazo* ha acariciado á mucha gente, aunque no á todos con igual furia.
Y como casi todo lo malo se hace perpetuo, mientras lo bueno es siempre pasajero y rápido, bien podemos creer que el *trancazo* se queda con nosotros.

Vamos, que se convierte en enfermedad ordinaria y que la tendremos todos los años.
A estudiarla, pues, despacio, señores médicos, y á ver si pueden ustedes dar un *trancazo* á nosotros.

Y á nosotros el consuelo de que no moriremos de un mal tan feroz.

Una proposición importante

La tristísima situación por que atraviesa el comercio de toda España, no puede ni debe prolongarse por más tiempo, á menos que no se quiera acabar de un solo golpe con todo cuanto tienen y representan esas laboriosas y honradas clases.

No es posible vivir un día más en la situación miserable, anémica y de perpetuo agobio en que vive el comercio español, eternamente condenado á sufrir y soportar toda clase de gabelas y eternamente también condenado á pagar los vidrios rotos de nuestra desdichada administración pública.

Es necesario, pues, defenderse, y para ello es preciso que las clases mercantiles de España estudien concienzudamente las causas de su miserable existencia mercantil, pidiendo despues energicamente á los poderes públicos que ya por disposiciones gacetales, ó ya por medios legislativos, si fuera necesario, se amparen y defiendan los hasta hoy desatendidos derechos de las clases industriales y mercantiles.

Y como primera determinación á favor de tan justísimas aspiraciones, debe pedirse al excelentísimo señor ministro de Hacienda, que á partir de esta fecha y sin consideración alguna, puesto que el cumplimiento de la ley no admite excusa ni pretexto, se expida por aquel centro ministerial una real orden mandando que todo extranjero que ejerza el comercio en España verificando transacciones y ventas en cualquiera ramo de producción, sea considerado desde luego como comprendido dentro de las prescripciones y deberes de nuestro reglamento de subsidio, agremiándole como tal comerciante y sujeto á las disposiciones y cuotas que rigen para el comerciante Español.

Seguramente que á nadie parecerá injusta esta petición: pudiéramos pedir bastante más, apoyándonos en ejemplos de otros países que se llaman muy adelantados; pero nuestro propósito es más justo y más modesto: el comercio de España no pelea por antipatías ni por odios. Desea únicamente, conservando la serenidad de ánimo, siempre conveniente en esta clase de asuntos, que el modista, el camarero, el sastré, el ebamista, todo comerciante, en fin, ya sea nacional ó extranjero, que ejerza el comercio en España, pague, como es de justicia, la contribución que á su comercio ó industria corresponda.

Que un sastré tenga su residencia en Bayona, ó una modista ó un tapicero la tengan en Paris, y desde allí envíen sus artículos á quien se los pida, esto es cosa corriente, contra la cual nada tenemos que objetar; pero que un sastré de Bayona ó una modista de Paris ó un camiserero de Londres venga con un cargamento de mercaderías, tome un saloncito en un Hotel cétrico; anuncie allí sus productos durante mes y medio cada temporada, y despues una vez hecho su verdadero Agosto, se vuelva á su país con grandes ventas realizadas y sin otro

gasto ni otra contribución que las ocho ó diez pesetas de pupilaje que paga en la fonda, eso, ni puede tolerarse, ni es justo que se consienta, puesto que la lucha entre eso afortunado extranjero que no paga por nada y el comerciante establecido en el país, que tiene sobre sus hombros la pesada carga de alquileres, contribuciones, alumbrado, dependencia, cédula y otras mil gabelas, se hace materialmente imposible.

Bueno que no se ponga reparo ni obstáculo alguno al comerciante extranjero que desee practicar el comercio en España; pero no es justo ni regular que se le tolere el irritante privilegio de burlar la ley, estableciendo de ese modo desigualdades que pugnan con la razón y que perjudican grandemente á nuestras sufridas clases mercantiles. Igualdad de obligaciones, derechos y deberes para todos: eso es lo que pedimos; ¡qué menos podemos pedir, dado los vientos que corren?

Por las consideraciones anteriores la Cámara de Comercio de Madrid ha pedido al gobierno que á todo extranjero que, con residencia fija ó temporal, quiera ejercer el comercio ó industria en España, á que previamente, y sin pretexto alguno, se matriculen ó se dé su alta en el gremio que á su clase de comercio corresponda. según se previene en el reglamento de subsidio por industria y comercio.

PABLO RUIZ DE VELASCO.

A mi hijo

Si sufres, que mis consejos En tu pecho se conserven, Nunca adules al dichoso, Nunca al infeliz desprecies; A la virtud y á la ciencia Inclina solo la frente.

Trabaja, que esa es del hombre Sobre la tierra la suerte, Y no hay un pan más sabroso Que el que el sudor humedece. Del magnate los favores, Hijo mio, nunca anheles; Ni pidas al poderoso Ni al desventurado niegues. No cambies tu independencia Por efimeros placeres, Que solo dejan hastío, Desesperación y muerte.

En el silencio, en la calma Del estudio, únicamente! Hallarás los dulces gocees Que la existencia embellecen. Cada verdad que conquistes Es una joya esplendente Que ni el tiempo deteriora Ni el mundo robarte puede. Si la fortuna enemiga Acaso tu frente hiere, A sus golpes inhumanos Nunca jamás te doblegues. Jamás bajo la desgracia Te abatas ni desespere. Tu dignidad humillando O no haciendo lo que debes; Que es el sumo bien del hombre Estar bien consigo siempre, Presentándose ante el mundo Sin que nada le avergüence. Conserva en tu corazón, Hijo, mis palabras fieles, Evocando mi recuerdo Cuando del mundo me aleje; Porque no anhele más dicha, Más riqueza, más laureles, Que hijos que honren mi memoria, Y un nombre sin mancha lleven.

JOSÉ MARIA VIGIL.

En favor de la ciudad.

La ley municipal en su artículo 72, señala como de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos el establecimiento y creación de los servicios municipales, para la debida comodidad ó higiene del vecindario, y de los diferentes servicios á que las corporaciones tienen que atender: figuran entre los principales, el abastecimiento y sostenimiento de los mercados públicos.

Los Ayuntamientos pues, de acuerdo con la ley, pueden impedir que la venta de artículos de comer se verifique fuera de los mercados públicos, fundándose en motivos económicos, en razones de higiene, ó por el mejor aseo, ornato y comodidad del vecindario, sin que por ello ejerza ningún acto privativo ó contrario á la libertad de tráfico de que el comercio goza.

Los mercados públicos, si se rigen con verdadero acierto, resultan altamente benéficos para la hacienda municipal y proporcionan al público un servicio tan cómodo y normal, que todo el vecindario siente y aprecia los beneficios de estos importantes centros de contratación, donde ordinariamente y en cada sección, encuentra el consumidor reunidos los artículos de la misma especie con sus diferentes calidades y cotizaciones.

Estos utilísimos lugares, bien organizados, constituyen un poderoso y preciso medio de vida, siempre que vayan acompañados de las garantías que ofrecen la comodidad pública, la fácil inspección, la unificación de precios y la provocation de constantes competencias, que como es sabido redundan en provecho del productor y consumidor, por esto siempre hemos creído, que los Ayuntamientos todos están en el ineludible deber de fomentar la concurrencia al mercado facilitando las transacciones.

Es pues innegable, y no nos cansaremos de repetir que los mercados bien organizados y entendidos, son base de transaccio-

El miércoles 9 del corriente y hora de las diez de su mañana se celebrará en la Iglesia parroquial de San Cosme y San Damian el
PRIMER ANIVERSARIO
por el eterno descanso del alma
DE LA SEÑORITA
DOÑA PATROCINIO CALLEJA MERINO
que falleció en igual día de 1890.
Sus padres D. Pedro Calleja y Doña Sebastiana Merino, hermanos D. Sebastián, D. Luis, Doña Julia y Doña Teodora, tíos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos asistan á dicho acto religioso por cuyo favor les quedarán agradecidos.

CLOROSIS
JARABE TONICO
YODO-FERRO DE ESCOLAR.
De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar, con tanta claridad ni con tanta verdad, como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.
Hélos aquí:
«Desde que el Sr. Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe Tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos que, como la escrofulosis, raquitismo, clorosis, reconocen por causa una alteración discrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos endeblez ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad.
«Es perfectamente tolerado, sea cuquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatésicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de higado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo.
«Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados, y abrigo la confianza de que su uso se ha de ensanchar á medida que se vaya conociendo.
Perfecto Ruiz,
Médico de la beneficencia municipal de Burgos
Depósito general para venta,
Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

ANEMIA
BUENA OCASIÓN.—Almohada de verdad. Se hace con el CINCUENTA POR CIENTO de rebaja, por asentarse su dueño, de todo el mobiliario, herramientas y maderas procedentes de una antigua ebanistería. Puebla 17. pral. daran razón. 3

En muy pocas horas se curan los molestísimos RESFRADOS de la nariz y de la cabeza por medio del **RAFÉ NASALINA** que prepara el Dr. Andreu. Es admirable la eficacia y prontitud con que obra. Fidarse en las boticas. Caja 6 reales.

Se necesita un dependiente de peluquería que sepa afeitar y cortar el pelo, en casa de Adolfo Bayo. Miranda de Ebro. 4

Se arriendan una casa y jardín al lado del fiado de Consumos del camino de Santander. Para tratar, con los señores hijos de Lomas, Sombrerera 31, Burgos. 4

CHOCOLATES Y CAFES
de la
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, YES,
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR 18 Y 20.

Fotografía J. Poujade,
San Juan, 35, (Casa de Peralía).
Desde el 1.º de Diciembre, se obsequia á todos los que se retratan y los que se han retratado en el transcurso del año, como es costumbre en esta casa desde su fundación en igual época.
Toda persona que encargue media docena de tarjetas visita, recibe como regalo un buen retrato busto en tamaño americano. Haciendo lo mismo con todos los de mayor tamaño, recibiendo gratuitamente un magnífico busto de tamaño superior al encargado.
Una docena de retratos en americana ó mayores, dá derecho á una hermosísima Foto-minutí 1/4 pta. pintada al óleo por procedimiento nuevo ó que tanta admiración causa por sus tonos diáfanos y morbidez de carnes.
Al finalizar el año se hace presente á los poseedores de tarjetas talonarias que se procede á la destrucción de los clichés comprendidos desde el núm. 3118 hasta el 5111 inclusive que comprenden desde el 31 de Diciembre de 1889, al 31 de Diciembre de 1890, pudiendo los mismos adquirir más ejemplares de estos antes de fin de mes á precios equitativos y según la importancia de los pedidos.
Las obras nuevas ejecutadas en este acreditado establecimiento unido á nuevos y costosos aparatos modernos, lo han transformado por completo, lo que permite al Sr. Poujade complacer á su numerosa y distinguida clientela ejecutando para los mismos toda clase de trabajos en fotografía y foto-pintura de una manera artística y maestra.
Garantía absoluta de parecido y esmero en todos los trabajos.
Horas desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
San Juan, 35, entresuelo.

INSTITUTRIZ.—Se necesita una que sepa música y piano, labores propias de la mujer, y no tercia elementales de primera enseñanza.—Darán razón, Puebla, 7, segundo.

Por fallecimiento de D. Guillermo Alfonso se desea encontrar un regente ó comprador para la botica de Hoyo de Pinares, provincia de Avila.

Para tratar con la viuda Doña María Calzada, en el mismo pueblo de Hoyo de Pinares. 5

nes en abundancia, derivándose de ellas la consiguiente baratura de los artículos. Los mercados así establecidos, tienen además la ventaja de que las autoridades pueden cuidar mejor de que todos los artículos sean de buena calidad, sanos, y que no estén adulterados ni corrompidos, siendo también más fácil á los fieles de salubridad inspeccionar si las aves y caza están frescas, si la pesca está pasada ó cogida con cebos venenosos, si las carnes están en condiciones nocivas á la salud; en una palabra pueden ejercer constante vigilancia y hacer difícil la venta de los alimentos mal sanos.

Si nuestro municipio reconoce como nosotros estas y otras ventajas en favor del comprador y vendedor, de la economía y de la higiene, y no remueve con prontitud y energía los obstáculos que se opongan á su realización, resultará un municipio responsable por privar á sus administrados de los fundamentales principios de su bienestar.

Otras ventajas no menos atendibles que las reseñadas, se proporcionan al municipio y vecindario, con la construcción de mercados cubiertos, pues á más de desterrar antiguas costumbres, se dotaría á la ciudad de comodidades y de buen ornato, á la vez que se conseguiría uno ó más edificios públicos sin grandes sacrificios ni mermas en las rentas municipales.

No es aventurado calcular que en la población existen 400 ó más puestos de venta al aire libre y capacidad, y que en esta consideración hay que construir los mercados si han de responder á las necesidades de su institución.

La construcción de los mercados, si el municipio como es de suponer, atiende, desarrolla y fomenta todo lo que á sus administrados conviene, puede verificarse á poca costa.

Diferentes medios pueden adoptarse para dar cima á este proyecto que lleva en sí tanto tiempo como cuenta de vida este semanario.

De insuficiencia de locales no hay que hablar, pues ya damos por sentado que los mercados pueden suplir con relativa holgura las necesidades de la ciudad.

De comodidad y conveniencia tampoco habrá quien discuta, puesto que harto demostradas quedan en este artículo.

Sole un punto queda pendiente de tratar, para llevar el convencimiento de todos á la utilidad de estos establecimientos.

Este punto es el económico, ó sea el que más pueda afectar al presupuesto municipal, y el que de intento hemos dejado para terminar, por creerle de menos importancia que los anteriores.

Dos medios puede escoger el municipio para su realización; 1.º convertir las inscripciones intransferibles empleando su capital en este servicio, y 2.º realizar su construcción emitiendo obligaciones municipales amortizables en 10 anualidades, reduciendo el interés de un 5 por 100 anual.

En el primer caso, el municipio lo hace con recursos propios que solo diferirán de las rentas, en que sean producidas por los productos del mercado á serlo por el interés que produce la inscripción.

En el segundo caso, se reduce á que los puestos públicos tengan un pequeño recargo ó aumento, en cantidad precisa para amortizar las que correspondan á cada anualidad, más el producto de los intereses y el de los ingresos que hoy se calculan y satisfacen los vendedores por ocupación de puesto en la vía pública.

Desde luego se observará que hablamos de un aumento en el pago de puestos de los mercados cubiertos, pero comparando con los que satisfacen por los ocupados al aire libre, resultarán, como probaremos, más económicas para el vendedor, y por tanto con beneficio para el consumidor.

Este aumento que desde luego suponemos sea en un 20 por 100, creemos firmemente que puede representar para el vendedor una economía positiva de ese mismo 20 por 100 cuando menos.

Los vendedores al aire libre, tal cual hoy están, se ven precisados á tener almacenes donde depositar la mercancía que diariamente retiran del mercado, mientras que teniendo su puesto en el mercado cubierto se evitarían, á más de la molestia de transportar la mercancía dos veces diarias, con lo cual nada gana, la renta que por alquiler de locales satisfacen, más las pérdidas que sufren por los rigores del sol, agua y hielo.

En resumen los mercados pueden hacerse sin mermar los recursos del presupuesto municipal y solo con el crédito del Ayuntamiento, con beneficio del comprador y vendedor, de la higiene y del ornato público.

¿Por qué, pues, no se hacen?

No es difícil la contestación.

Por contemplaciones mal entendidas é incomprensibles, que perjudican á muchos miles de personas para favorecer á una docena escasa de ellas.

El Sorteo

Por lo que pueda interesar á muchas familias, á continuación publicamos la parte dispositiva de la R. O. que con fecha 28 de Noviembre se dió por el ministerio de la Guerra referente al reemplazo del ejército, que dice así:

1.º La redención del servicio en Ultramar para los mozos del reemplazo del año actual, se verificará dentro del plazo que media entre el día del sorteo y el 1.º de Marzo siguiente.

2.º Con arreglo al precepto del artículo 164 de la misma ley, se señala igual plazo para la sustitución.

3.º Desde el día señalado para el sorteo, 12 de Diciembre próximo, según real orden circular de 18 del actual, hasta el 12 de Febrero siguiente, podrán redimirse por 1.500 pesetas los mozos comprendidos en esta disposición, y desde esa fecha hasta el 1.º de Marzo por 2.000.

4.º Queda subsistente el plazo señalado por la ley para redimir del servicio de la Península.

5.º Los capitanes generales de los distritos adoptarán las disposiciones convenientes para que la presente resolución sea publicada en los Boletines Oficiales de la provincia, á fin de que pueda llegar á conocimiento de los interesados.

Instrucción pública

La votación definitiva para la provisión de escuelas por oposición ha dado el resultado siguiente: D. Nicolás Fernández, Bilbao; D. Sergio Calvo, Laredo; D. Wenceslao San José, La Mota del Marqués; D. Luciliano Acitores, Munguía; D. Eustaquio de la Hera, Múgica; D. Francisco Martínez, Isparter; D. Serafín Montalvo, Zaldívar; D. Sisenando Pérez, Peña Castillo; D. Justo Pastor, Palacios de la Sierra; D. Pedro Rodríguez Cerera, Lantadilla y D. Mauricio Munguía, Tardajos.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia y seguidamente se formularon los acuerdos que á continuación se expresan:

—Autorizar á los maestros de Villanueva Matamala, Urones, Pineda de la Sierra, Zufeda, Orbaneja Riopico, Milagros y Nava de Mena para regentar escuela gratuita y nocturna de adultos, y el de Fuentesmolinos D. Juan Francisco Juarranz la dominical que solicita.

—Indicar al alcalde de Salas de los Infantes que el Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le conceden las disposiciones legales vigentes, le corresponde resolver sobre la solicitud y queja formulada con fecha 2 del mes próximo pasado por el maestro D. Feliciano Santa Olalla.

—Vistas las comunicaciones dirigidas por los maestros de Castellanos de Bureba y Poza de la Sal solicitando percibir sus haberes directamente de la caja especial, y teniendo en consideración que del espíritu y letra del vigente R. D. sobre pago de obligaciones de primera enseñanza no es permitido involucrar y agrupar Ayuntamientos de diversos partidos, por evitar complicaciones en la contabilidad, y teniendo además en cuenta que es más perturbadora para la marcha general y facilidad de los rendimientos de cuentas, expedición de libramientos y cargamentos, el permitir la división de los maestros dentro de cada distrito municipal, percibiendo sus haberes de varios modos y por habilitados distintos; la junta provincial acuerda se invite á los referidos maestros para que de unánime conformidad nombren un solo habilitado, pues en caso contrario se los considerará sin él y obligados á cobrar en caja, beneficiando así los fondos del material y simplificando la marcha de la contabilidad de suyo compleja y delicada con ingresos y pagos de tan diversa índole en una provincia tan extensa y de tan grande número de Ayuntamientos y escuelas públicas, como esta de Burgos, debiendo por último resolverse en el mismo sentido en cualquiera otro caso análogo.

—A la Dirección general de Instrucción pública la solicitud de D. Lázaro Ruiz Díez, para que se le abonen treinta y seis pesetas sesenta y seis céntimos que se le adeudan por subvención del Estado correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1887 al 1886 y escuelas de Bascos que regentó en propiedad.

—Indicar al maestro de Hontangas don Francisco Roman Parsolo, tiene derecho á percibir por retribuciones escolares la cantidad convenida con el Ayuntamiento y junta local.

—Se participa que habían quedado vacantes las escuelas públicas de Montejo de Bricia, Gayangos, Barbadillo del Mercado, (niños) Quintanarraya, Villangomez, Villariego, Carcedo de Bureba, Pradoluengo, Bárcena de Bureba, y San Miguel de Corneuelo, por renuncia.

—También se indicó que previa propuesta del Sr. Inspector había sido nombrado, D. Casimiro Bueno para regentar interinamente la escuela de San Miguel de Corneuelo, D. Florencio Gil de la Pradoluengo, D. Vicente Arranz la de Villariego, D. Timoteo Sanz la de Villangomez, D. Nicolás García la de Quintanarraya, doña Eugenia Fernández la de Barbadillo del Mercado y D. Eladio Lopez la de Montejo de Bricia, acordándose poner estos hechos en conocimiento del Rectorado para los efectos legales.

—En conformidad con el dictámen del Sr. Inspector se aprobaron varios presupuestos del material de escuelas con el inventario y lista de obras señaladas de texto por el Gobierno de S. M.

—Se acordó cursar á la Junta central de derechos pasivos los expedientes de clasificación de los maestros jubilados de Jaramillo Quemado, Oatoría de Valdearados, señores D. Miguel Larios y D. Diego Nabreda, así como el de pensión de viudedad de doña Ricarda Martínez, esposa que fué del maestro de Ahedo de las Puebas, D. Anastasio García Ruiz para la resolución que proceda.

—Por último se acordó remitir al Rectorado los expedientes de concurso, de traslado, ascenso y único anunciados en los Boletines Oficiales de los días 20 y 25 de Octubre último para los fines que se indican en la regla 5.ª de la R. O. de 10 de Agosto de 1886.

—Se hallan satisfechas todas las obligaciones de primera enseñanza correspondientes al primer trimestre del ejercicio económico.

Lo que hacemos saber para demostrar que es de las primeras provincias de España ésta de Burgos, que pagan con más regularidad el sueldo á los maestros de instrucción primaria, y que nuestros deseos se van cumpliendo.

En el Olimpo.

El Lunes.—Aprobada el acta anterior se autorizó la ejecución del presupuesto extraordinario importante un millón de pesetas, con destino á las obras del segundo grupo del nuevo Hospital Militar y construcción de Cuarteles en la Huerta de San Juan, con lo cual darán principio las obras inmediatamente.

Dada lectura de una comunicación de D. Cosme Díez, participando que no le conviene prorrogar hasta el 30 de Junio el contrato que tiene celebrado para alojar la parada provisional de caballos sementales, el Ayuntamiento acordó contestar al Jefe del Depósito, que no puede ceder gratuitamente locales para su instalación, en atención á que no dispone el Ayuntamiento de edificio público en que poderla acomodar.

Pasó á informe de la comisión de Obras la comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la que remite el expediente para la subasta de las obras de construcción del matadero público, con testimonio de haberse celebrado el acto con resultado negativo.

A la propia comisión la instancia de D. Eduardo Lostau pidiendo permiso para ejecutar obras de reforma en la casa número 7, de la Travesía del mercado.

A la de Salubridad la instancia de los dependientes del ramo de limpieza, solicitando aumento de sueldo ó alguna gratificación con motivo de los servicios extraordinarios que vienen prestando.

A la de Secretaría las solicitudes de don Manuel Villanueva, constructor del reloj de torre, ofreciendo á la Corporación colocar tres relojes eléctricos en condiciones ventajosas, y con algunos adelantos de los conocidos hasta el día, por la cantidad de 13.500 pesetas, y con la garantía de responder de la obra por espacio de dos años, para lo cual se compromete á dejar en depósito la mitad de la cantidad presupuestada, y la de D. Ramón Hernando, guardia municipal de 1.ª clase, solicitando la plaza de criado de ciudad vacante por fallecimiento de don Mariano Fernández.

Se aprobaron los informes de la comisión de Hacienda, proponiendo que la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, de conformidad á lo estipulado en la base 1.ª de las contrataciones para construir el Hospital Militar, puede disponer, para inversión en obras del mismo, de las 28.614 pesetas que resultan de economía entra lo gastado y presupuestado: desestimando la instancia de Sotero Casado en la que pedía se le socorriese con alguna cantidad por las pérdidas que sufrió en el incendio ocurrido el día 9 de Noviembre que se le incendiaron quinientos cerdos, varios efectos y el pienso acopiado; y desestimando también la instancia de D. Evaristo Arnaiz, ofreciendo en renta ó venta el edificio del Morco.

El de la comisión de Secretaría aceptando el notable cuadro, pintado por D. Isidro Gil, por encargo de la Corporación, en el cual, á juicio de la comisión, resulta perfectamente desarrollado el hecho de declarar la independencia de Castilla y alzar pendones contra el rey de León, en lo que no quería reconocerla, cuyo pasaje histórico está representado con gran fidelidad, por lo que la comisión propone se dé la enhorabuena á su autor, y las 4.000 pesetas presupuestas al efecto, por haber cumplido á deseo y satisfacción su compromiso.

El Sr. Alcalde manifestó que se le habían aproximado algunos obreros en demanda de trabajo por encontrarse sin ocupación, acordando el Ayuntamiento abrir los trabajos del colono el 9 del actual, admitiendo por el momento á los que sean hijos de Burgos ó estén casados con hija de la ciudad, siguiendo después la admisión á los vecinos que lleven diez años de residencia.

El Sr. Perez Sanchez expuso que se habían celebrado distintas subastas para construir el matadero y escuela de los Vadillos y que habiendo sido negativas procedía fuesen ejecutadas por administración. El señor García Sierra, dijo que estudiaría el asunto, para lo cual pasaría esta indicación á informe de la comisión de Obras.

El Sr. Dorao (D. Valentín) manifestó la conveniencia de que se arregle la calle de Villalon del Barrio de San Pedro, que se encuentra al presente intransitable. El Ayuntamiento lo tomó en consideración como otra indicación del Sr. Alcalde pidiendo se arregle el camino que frente al Hospital militar va al Hospital del Rey, y se levantó la sesión.

EL VIERNES.—Pasaron á las comisiones los informes siguientes:

A la de Alumbrado un oficio de la Dirección de la fábrica del gas, ofreciendo un candelabro de seis bujías para la escalera de las casas consistoriales.

A la de Aguas la instancia de la Dirección de la Empresa de la traida de aguas, solicitando autorización para trasladar por su cuenta la fuente pública que existe en la plaza de Alonso Martínez.

A la de Hacienda la comunicación de los Ayuntamientos de Villafraja y Castañares, nombrando á los vecinos que en representación de estos pueblos han de recibir las doscientas cincuenta pesetas que el Ayuntamiento de la ciudad tiene consignadas por indemnización de los perjuicios que sufren aquellos pueblos, cuando las tropas salen á ejercicios de tiro al blanco.

A la de Obras la instancia de la Dirección de la compañía de aguas solicitando permiso para tender subterráneamente por las calles de la población los cables Feeders y aéreos, para producir y distribuir el alumbrado público en la población é instalación de un kiosco en la plaza Mayor para el amarrado de aquellos.

Se aprobaron los informes siguientes: de la comisión de Abastos, desestimando la instancia de Barnabé de Abajo en solicitud de un puesto en la vía pública; la de obras proponiendo se devuelvan á D. Mariano Gallo ciento cincuenta y tres pesetas que satisfizo de más por derechos de reforma de una casa de su propiedad y á D. Eduardo Lostau, autorizándole para colocar una portada en la casa núm. 7 de la calle del Mercado.

De la de Secretaría, nombrando criados de ciudad por ascenso á D. Juan Terradillos y D. Ramón Hornado, desestimando las demás instancias solicitando estas plazas: que se conteste al Gobierno de provincia que en el Archivo de la ciudad no existe documento ni efecto alguno que se relaciones con Colón ni descubrimiento y conquista de la América, denegando á don Luciano Silas la pensión que solicita, y desestimando una pretensión, solicitando la instalación de relojes de la ciudad.

Dada lectura de la proposición hecha por los señores Ocejo y después de una larga discusión en la que tomaron parte los señores García Sierra, Corral, Dorao y Coude de Berberana, se acordó volviere este expediente á la comisión de Secretaría, para que emita nuevo informe, teniendo en cuenta las observaciones hechas por los referidos señores.

El Sr. Lasso, ruega al presidente de la comisión de Obras, arregle en lo que sea po-

sible el paso del Cárman á la Estación, como así mismo el del Puente de las Viudas que por el barrizal que en ellos existe se hace intransitable.

El Sr. Corral propone se limpien y arreglen las calles de Vega, Santa Clara, Santa Cruz y San Julian.

El señor Presidente de la comisión de Obras, dice que atenderá estas indicaciones en lo que sea posible, dado los recursos de que dispone.

El Sr. Alcalde expuso al Ayuntamiento que había celebrado una conferencia con el Excmo. Sr. Capitan General del distrito, en la que le había manifestado la imposibilidad de habitar la actual Capitanía general, por encontrarse sin mobiliario y sus dependencias en condiciones poco adecuadas al objeto; que la alcaldía estimándolo así y atendiendo á las excepcionales circunstancias por que atraviesa la ciudad, se había permitido encomendar á personas peritas que reconociesen el referido edificio y propusiesen las reparaciones que creyesen imprescindibles y que los datos que le han sido suministrados comprenden: un presupuesto de 4000 pesetas para obras de reparación, 7000 para mobiliario y 3000 para alfombrado, portiers y empapelado; que en vista de estos antecedentes se había avistado con los dueños del edificio Capitanía general y propuesto, puesto que ellos iban á ser directamente beneficiados, ejecutase como era consiguiente por su cuenta las obras de abañilería ó al menos ayudasen á sufragar este gasto, á lo que han contestado negativamente; aprovechando esta ocasión para manifestar al Ayuntamiento que á este todos son á pedirle y nadie á ayudarle, y término pidiendo á la Corporación un crédito de 15000 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario, y por unanimidad se acordó, nombrando una comisión compuesta de los señores Escudero, Corral y Montero, para que ejecuten este acuerdo y en su día hagan entrega del mobiliario y efectos mediante inventario, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

EL ALMANAQUE

EL PAPA-MOSCAS

PARA 1892.

(Al que leyere á oyere leer.)

Yo no sé si sabrán ustedes que este año vamos á echar la casa por la ventana, pero por si no lo saben ya se lo decimos nosotros.

Si, señores: este año con motivo de entrar al próximo en el quince de nuestra vida «papamosquil» hemos decidido regalar á los suscritores un Almanaque de los de pe y pe, doble w, y de patente, camará, como dicen en la Habana.

Será un Almanaque de primera, con cubierta al cromo, donde los grabados se contarán por cientos (así como suena! anodactas, chascarrillos, cuentos é historietas y otras muchísimas cosas más, como verá el curioso lector.

Corresponde el regalito (que vale un escudo como un ochavo) á todos los actuales suscritores, y á los que en adelante lo sean, siempre que abonen un año adelantado de suscripción, para ayuda de costas.

A los señores anunciantes no hay para qué indicarles las ventajas del anuncio en el Almanaque.

Demasiado se les alcanza que sus anuncios en un libro con tanta profusión de grabados, tan ameno y divertido, (já un lado la modestia por esta vez, caballeros!) resultan permanentes, por que ¿quién será el manirroto que se atreva á inutilizar un libro que está llamado á adquirir fama universal é imprecederá?

Ahora bien—como dicen los oradores—aparte de los gastos inherentes á este dispendio, los anuncios tendrán el mismo precio que en anteriores años.

Conviene á saber:
Una plana 6 pesetas.
Media id. 3 »
Un anuncio de 10 líneas 2 »

En cuanto á los precios en lugar preferente, en medio del texto ó en otro sitio que no sea al final del Almanaque, costarán algo más, siendo objeto de previo ajuste.

Con que quedamos en que será un Almanaque que, sin ser reloj, dará la hora; llamado á leerse, releerse y comentarse mucho; que la tirada será numerosa, los grabados innumerables y bonitos, el texto culto y entretenido, y, en fin, que resultará una verdadera ganga.

Nada de más hacemos para nuestros suscritores al regalarles el Almanaque, porque todo se lo merecen, y aun un tantico más, y los que no lo son y deseen serlo en adelante, obtendrán el periódico por una verdadera futesa; si se tiene en cuenta el valor del regalo que consiguen al suscribirse por un año, cuya suscripción cuesta en la capital menos de un duro en los doce meses y seis pesetillas fuera de la capital. ¡Animo, caballeros, y á disfrutar de ese obsequio que se les entra por puertas!

¡Ah... se me olvidaba! Los anuncios y suscripciones se reciben en la imprenta de Carriena, Lain-Calvo, 12, y en la Redacción de este periódico,

Puebla, 7, donde tienen ustedes su casa, y unos amigos á quienes poder mandar.

Campanadas.

Hace días dijimos que el alcalde de Calahorra había publicado un bando muy plausible relacionado con la cultura y el bien de los niños.

Hoy entra en turno el alcalde de Valencia, al que hacemos extensivos los aplausos que tributamos al de Calahorra.

Dice así el bando que ha publicado aquella simpática autoridad local:

«1.º Todo niño que se encuentre vagando por las calles será conducido á su domicilio y denunciados sus padres á la tenencia alcaldía correspondiente.

2.º Los tenientes de alcalde impondrán á los padres denunciados la multa correspondiente por infracción de las ordenanzas, y además, sino acreditan que sus hijos concurren á alguna escuela ó establecimiento de instrucción, otra multa de 0 50 á 5 pesetas.

3.º En caso de reincidencia ó cuando concurren circunstancias especiales que lo justifiquen, los tenientes de alcalde denunciarán á sus padres al Juzgado municipal como responsables de la falta que castiga con cinco ó quince días de arresto el artículo 603 del Código penal.»

Traslado á los chicos que, faltando á la ley, cazan con trampas, cimbeles y otros artefactos en las cercanías del camino de Cortes; á los que tirean en los paseos públicos; á los que, huyendo de la escuela y del taller, entretienen sus ocios detrás del teatro y en el mercado de ganados..... etc., etc.

Ah... y doy copia del traslado á los guardias municipales.

¡Anda morenal! Un periódico francés, Le Courier de Bayonne, dice que el tráfico que vienen haciendo hace diez años dos casas de Madrid, conduciendo oro á Francia, supone muchos millones, pues calcula que cada año salen de España en monedas de oro, más de trescientos millones de francos.

Trescientos millones por diez... ¿echen ustedes la cuenta, porque yo me mareo con tanto número!

Y añade dicho periódico:

«Se ha cuidado la administración española de averiguar lo que cuesta á la nación semejante tráfico? ¿Ha formado alguna estadística, ni siquiera aproximada, de las cuantiosas sumas que así atraviesan la frontera para volver ya?»

Hombre, ¡qué se ha de cuidar! ¡Como yo de las campanadas que llevo dadas!

Solamente ahora, cuando llueve á chaparrones, es cuando abrimos el paraguas, que en esta tierra vieja, donde la indolencia anda nadie del lobo se cuida hasta que le vé la oreja.

Ha llegado el alojamiento de pavia sin novedad, y han sido alojadas sus fuerzas en la casa de los vecinos más pudientes de la tierra.

Y, según mis noticias, este año no viene atacados de la consabida y alarmante viruela.

Lo cual hago constar para satisfacción de los que se los han de jamar.

¡Pobres pavos, qué pavoroso porvenir les espera!

En fin, señores, ya que no podamos hacer nada por esos sabrosos animalitos, al menos séanos permitido cumplir con las reglas de cortésia.

Que aprovechen, y que el año próximo repitan ustedes la suerte con salud.

El mercado de ganados tiene el un lado cubierto, y si estuviera más limpio no sería mal paseo para ancianos y achacosos en las tardes del invierno. Limpíese con más frecuencia, mítese el que ensucia aquello, y la gente delicada lo agradecerá en extremo.

Está sobre el tapet: la renovación del balosín de cemento, en un trayecto de la Plaza Mayor.

Como la reforma ha de llevarse á la práctica muy en breve,

Metó cucharada, y digo; que la baldosa que se levante prestará un buen servicio, empleada en el pavimento del Teatro, que á decir verdad bien lo necesita, y prestará mejor servicio en el Museo de pinturas, ya que el pavimento es impropio de esta clase de edificios y de lo que se conoce por la conservación de los lienzos y cuadros, por el polvillo que levanta el ladrillo ordinario, que con el trascurso del tiempo y la humedad forma un barro pegajoso y de fatales consecuencias para lo que se trata de conservar.

En fin, de un modo ó de otro, utilicen ustedes de una manera conveniente, y que no vaya á eternizarse á esa especie de pozo Airon que se llama almacén municipal.

A un vecino del Arrabal, que debe de ser un pacientísimo sujeto, le zurto la badana sin propia majar el viernes, teniendo que arrancarle de las garras á aquella ciudadana un compañero transeunte, que oyó las voces y pudo llevar á feliz término tan humanitaria obra.

Ya lo ha dicho Palacio. «Ni te embarques con mal tiempo, ni bebas de mal tonel, ni montes caballo malo ni sufras mala mujer.»

Una comisión de vecinos del barrio de San Pedro nos ha manifestado su deseo de que llamemos la atención del Municipio, para que las calles sean arregladas.

Después de haber visitado las calles del barrio referido, y de comprender que están de todo punto intransitables, muy en particular la de Villalon, unimos nuestro ruego al suyo, y no dudamos que el presidente de la comisión de Obras tendrá presente esta justísima petición y ordenará su inmediato

arreglo con los obreros del colono que en breve han de ser admitidos.

De suerte, queridos convecinos, que el mal se corregirá, si ustedes tienen unos días de paciencia para sufrir por breve tiempo ese langoso barrizal que al presente llamamos calles de la Muy Noble y Muy Mas Leal ciudad de Burgos.

Señor Presidente de la comisión de Alumbrado.

Muy señor mío y dueño: Verá usted de qué manera tan fácil se puede proveer por hoy, de faroles al paseo de la Quinta, sin gastar un céntimo más.

De el cuartel de artillería al «Recreo» de García.

Llevando las luces siguientes: Un farol que sobra en la Plaza Mayor, y que ya han apagado ustedes; y si lo han hecho por mi indicación, muchas gracias.

Otro de la calle del Morco, pues como se ha trasladado ya el Hospital, no necesita tanta luz la citada calle, y

Otro de la de San José, donde aunque se quite uno queda bien alumbrada.

De manera que, hoy por hoy, ya tenemos tres farolitos disponibles, que, sin perjudicar en nada a las citadas vías públicas, les vendrán de perillas a los vecinos de la Quinta.

Y así nos remediaremos todos.

Porque no es justo o que andemos, siendo de Burgos vecinos unos con grandes gabaes y otros en cueros vivos.

El jueves fueron dos carboneros en la calle de los Vadillos.

Y tan engolfados estaban en la faena de espolearse el carbón, que no notaron la desaparición de la capa del uno de ellos.

Al reclamarla de los que habían acudido a separarlos, en poco estuvo que los circunstantes, indispuestos por las frases que ambos contendientes les dirijían, nos les quitaron nuevamente el polvo.

Aquí viene bien lo que decía Segarra Balmaseda:

«Sotana y Capa riñeron, más las gentes que medieron pronto en razón les metieron; á Capa se la quitaron y á Sotana... ¡se la dieron!»

A gran sequía gran mojada, y así ha sido.

Verdad es que no ha podido llover con temperatura más placida, pues estos días hace materialmente calor á altas horas de la noche.

El campo ha ganado mucho y se ven los trigos nacies con fuerza y de buen color.

¡Ay! ¡Si como el campo mejora, mejore el cambio, la bolsa y la política!

No sería mala lluvia...

En fin, ya que eso de la política no se arregle, que los labradores se entonen, que bien lo necesitan.

Caso de que el continuo llover no lleve á perjudicar los sembrados... Pero no agüemos la fiesta que

Nunca segundas partes fueron buenas; por eso este diluvio miserable no será, ni con mucho comparable á aquél en que se ahogaron las ballenas.

Entre el Parador y el Hospital del Rey. (Escena frecuente.)

—¡Alto! ¿Quién va allá? —Un pacífico transeunte. —Lleva algo de pago. —Ni de cobro tampoco. —Adelante....

A los cincuenta pasos. —¡Alto al resguardo! —Alto está.... —¿Qué se lleva? —Poco calor y mucho apetito. —Desembócese usted. —(Buen modo de aliviarle á uno el frío) ¿Puedo ya pasar? —Vaya usted enhorabuena.

A los sesenta metros. —¡Alto...! —¿Y descansan? —Como usted quiera: ¿Va algo que adeude? —¡Caracoles! ¡Esto ya es mucho jeringar! No va nada. —Hable usted bien que no cuesta mucho. —Menos cuesta no moler tanto... Pues, hijo, ¡ni que fuera uno recluta! ¡Alto! ¡Marchen! ¿Qué se trae? ¿Qué se lleva? —Yo cumplo con mi obligación. —Ya, ya, ya lo veo. Pero esto de tratarle á uno como á un dominguillo....

¡Alerta, convecinos! El día treinta y uno del corriente mes, termina el plazo voluntario para proveer de la cédula personal, y desde primero de Diciembre en adelante, al que adquiriera ese simpático documento, le darán un aguinaldo morrocotudo.

¡Cédulas por triplicado! ¡Vamos, tres cédulas! Los tantos como eran las hijas de Elena, que tres eran tres y ninguna era buena....

¡Pero cuándo hacen ustedes ánimo de reglamentar el servicio de mozos de equipaje, de los que concurren á la estación al servicio de viajeros?

Hombre, la cosa cuesta poco y es de buena utilidad.

Siguiera hágase para acabar con esos altercados por la preferencia de puestos, para evitar los dichos de mal gusto que algunos mozalvetes profieren, y, sobre todo, para dar una garantía al viajero que cede su equipaje á un desconocido.

En fin, háganlo ustedes por no oírme, aunque no sea por más....

Se ha comenzado á poner árboles nuevos en los paseos y bueno es que se vilije á los pastores para que sus ganados no los extropeen y á los chinelos (y á algunos grandes) para que no los cimbran como acostumbra.

Y al que los guardas cojan que los multen sin consideración alguna, pues es una

triste gracia que todos los años se hagan plantaciones inutilmente.

Tiempo es ya de hacer entender á todo el mundo que en los pueblos cultos los paseos públicos están al cuidado del público, siendo este el vigilante más asiduo y más barato.

Pero váyales usted aquí á ciertos destructores con libros de caballería.

Leemos en El Diario Mercantil de Zaragoza.

«Hemos tenido el gusto de examinar un hermoso racimo de uva negra de cepa, que de Londres ha sido enviada á nuestro particular amigo D. Teodoro Ducau, por un aragonés allí residente.

Este asegura que si los propietarios de viñas en que se cultiva la uva, llamada de Miguel Arco y Alparit, se decidieran á tomar en consideración sus consejos para obtener el notable desarrollo del grano que se observa en dicho racimo, en el mercado de Londres hallaría fácil colocación á muy buenos precios, que remunerarían sobradamente los pequeños gastos que se hicieran para obtener aquel resultado.

El señor Ducau dará cuantas explicaciones se le pidan sobre este asunto.»

Pues ya lo saben los propietarios de viñas de la provincia.

A escribir al Sr. D. Teodoro Ducau, de Zaragoza, y á mejorar el abundante fruto que por estas regiones se cria.

Que por esto no impone el gobierno mayores contribuciones (Aunque no dudo que llegue algun día en que lo haga.)

Duros en extremo vienen algunos periódicos de Madrid al juzgar la ópera de nuestro paisano Antonio Santamaría, autor de la ópera Raquel, estrenada el domingo en el Teatro real.

¿Qué en su primer intento no ha acertado á pisar de la plegaria y la romanza de baritone del acto primero; el terceto, concertante y romanza de tenor del segundo y el aria de tenor, romanza de tiple y final del tercero?

Bueno ¿y qué? Acaso Rosini, Verdi, Wagner y otros eminentes compositores no lucharon con muchas dificultades en su principio?

¡Buena manera de ayudar á la juventud estudiosa y que ha dado pruebas de talento, tienen nuestros colegas madrileños?

¡Y vamos con la lotería!

Son muchas las personas que aspiran al premio gordo del sorteo de Navidad; y como no todos cuentan con metálico para poseer un décimo, se forman sociedades para jugar en comandita, deseosos de participar de los doce millones de reales con que ha de verse favorecido uno de los números, llegando á tal extremo el afán de hacerse ricos por medio del azar que, según leemos en la prensa madrileña ya se han vendido mayor cantidad de los consabidos billetes que en igual fecha de años anteriores.

Luego llegarán los desengaños de los que no han obtenido los favores de la fortuna, y sin embargo el juego continuará acreciendo, no obstante que los descontentos debieran hacerles abandonar tal camino.

Y ¡qué hacer! Está en la médula; y aunque por todos se advierte que es un mal, sacan su cédula y esperan todos la suerte.

Se va á redactar un nuevo proyecto de ley de caza, y un reglamento para clasificar las aves insectívoras y no insectívoras.

Buena falta hace, porque verdad es que merced á los esperados reglamentos, nadie sabe aquí por donde se anda.

Buena ocasión para que la «Sociedad de cazadores de Burgos, pida á las Cortes que no se alee la veda por estos predios hasta el quince de Agosto por lo menos....

Y que se rebaje algo el precio de las licencias, que todo es parte de la oración.... venatoria.

De La Voz Montañesa: «Ha fallecido en Burgos el procurador D. Ildefonso Migimolle, á la edad de 76 años.

Las muchísimas relaciones que este antiguo curial tenía en esta provincia, los muchísimos litigantes y procesados que le honraron con su confianza y le dieron su presentación, sentirán profundo pesar por la muerte de tan apreciado curial, padre del también fallecido escribano de actuaciones de este juzgado señor Migimolle»

En todas partes donde era conocido ha sido muy sentida la muerte de nuestro honrado paisano.

Puede servir de lenitivo á su numerosa familia estas públicas manifestaciones de duelo.

Setecientos y pico de semanas hace que estoy pidiendo una cosa y aún no lo he conseguido....

Sin embargo...., demos gracias colmadas, por que ahora lo han prometido solemnemente y, según dicen, va la cosa de veras.

Bueno, y ¡qué cosita, cosita es? Pues, hombre de Dios, el dichoso reloj de San Cosme, tantas veces prometido y careado.

Pero no un reloj así como se quiera, sino de nueva invención, seguro, inalterable, magnífico.... que se moverá por la electricidad, lo mismo que el demás de la población, obediendo todos á un reloj regulador establecido en el Consistorio.

Ahora verán ustedes lo que es buena dicha, aunque sea tarde, y cómo olvidan los chararileros aquel cantarico que les enseñé hace setecientos y pico de semanas.

«Un reloj caprichoso tiene mi torre que ni apunta, ni atrasa, ni da, ni corre....»

Ya se han dado las plazas de criados de Ciudad para lo que no se ha dormido el Excelentísimo.

A la vinda del difunto Mariano, que tan buenos servicios prestó al Municipio, no la ha quedado pensión alguna, y si solo una triste paga de luto, que ni aun para aliviar el de sus hijos tiene.

El padre de dicho criado sirvió el mismo puesto cincuenta años, y otros cincuenta su hijo, que si ambos los emplearan en sesión á otro señor, otro gallo le cantara á la familia.

Y á propósito de esto, recordamos que cuando vacó la consjería del concejo, hicieron desistir al difunto en sus pretensiones, por la diferencia de sueldo; pero ¡cuánto mejor hubiera sido para la familia!

¡Al menos no se vería en la calle como ahora!

Los artilleros han festejado como de costumbre, á su Santa Patrona en la Iglesia de San Cosme, en la que hubo numerosa y escogida concurrencia.

La misa, la orquesta y los adornos del templo, todo fué digno del acto y de las personas que intervinieron para el mayor lucimiento de la función.

Solamente fué que el reloj de la torre hubiera ya estado en disponibilidad y hasta Martinillo hubiera volteado las campanas.

Pero... otro año será.

Hoy se inauguran otras dos sociedades de baile.

La Amistad y La Gondola. Suponemos que habrá animación y orden, y que los socios se divertirán en grande.

Frio no hace todavía, pero, vamos, se conoce que la gente desea entrar en calor y pasarlo alegremente haciendo cabriolas, trenzadillos y zapatetas.

Y, sobre todo, si, como dice Calderón en sus dramas y copia Corzuelo, «cuena una mi fuere música...»

Oigan ustedes lo que pide un periódico de por allá, al Sr. Linares-Rivas.

«Un ferrocarril directo á Santiago. El de Ferrol á Betanzos.

Vías generales que unan las principales comarcas.

Que la junta de obras del puerto de la Coruña recaude la subvención de 300.000 pesetas anuales conseguida por el Sr. Montero Ríos.

Que se eleve á Escuela superior la de Comercio de la Coruña.

Que se facilite material á la Escuela de Bellas Artes.

Que se subvencione la construcción de grupos escolares para todos los municipios.

Y otros proyectos que detallará oportunamente.

Pues pida con el «Diario, Palentino» grandes cosas si las que ya ha señalado aun las considera pocas.

Pongo por caso: en Monforte cuarteles para las tropas, un gimnasio en Rivadeo, una catedral en Noya, un puerto de mar en Lugo, colegios en Celanova y dos escuelas de gaita en el Barco de Valdeorras.

Intereses generales.

AUDIENCIA.—Civil.—Pleitos.—Dia 9.—Juzgado de Victoria. D. Juan José Herran y la casa I. M. Artola, sobre pago de pesetas. Ponente, Señor Cassá. Abogados, Licenciados Palacios y Martínez del Campo, Procuradores, Mz. Gomez y Pineda.

Dia 10.—Juzgado de Lerma. D. Pablo García con D. Esteban Azofra y otros, sobre pagos de pesetas. Ponente, Sr. Cassá. Abogados, Lic. Casavilla y Gutierrez, Procuradores, Perez de León y Pineda.

Dia 11.—Juzgado de Aranda de Duero. D. Justo Sanz con el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda sobre acumulación de acciones. Ponente, Sr. Morales. Abogados, Licenciados Casado y Ponente de León, Procuradores, Mz. Lopez y Calderón.

Criminal.—Juicios orales.—Juzgado de Villarcayo, causa contra Pedro Saluz, sobre hurto. Ponente, Sr. Viedma. Abogado, Lic. Dorao, Procurador, Gallardo.

Dia 11.—Juzgado de Burgos, contra César Valderrama, sobre hurto. Ponente, Sr. Auja, Abogado, Sr. Alvarezillo, Procurador, Herrero.

MERCADOS Y NOTICIAS DE LA PROVINCIA. La Agütera.—Segun noticias adquiridas de esta filiterra la cosecha de vinos ha sido muy abundante. En los 27 pueblos que tiene el partido de Roa, se han recolectado sobre 950.000 cántaras; aquí tenemos mas de 90.000 y se cotizan á 6 y 7 rs. los 16 litros.

Belorado.—Trigo rojo de 41 á 42, cebada de 26 á 27, centeno de 28 á 30, avena de 16 á 18, ynos de 35 á 38, alubias, de 50 á 80, lentejas 60, habas de 33 á 36, nueces 54, salvado 18, patatas de 8 á 11.

Las intensas lluvias de la semana última, han paralizado las labores de siembra de cereales que venia haciéndose en inmejorables condiciones; por otra parte el Trancazo tiene prostrado en cama á la mitad del vecindario, pues rara es la familia que no tiene algun individuo enfermo: afortunadamente no abundan las defunciones por dicha enfermedad.

LADO TRISTE.—Defunciones.—Sepulturas en el Cementerio general desde el 27 de Noviembre del 83. Gailelmo Martínez Casado, de 67 años, H. de San Juan. Doña Sándala Parlo Gil, de 49, Emperador. D. Ildefonso Andrade de Porez, de 83, Fernan-Gonzalez. Doña Vicenta Blanco Torres, de 90, Victoria. Doña Vicenta Blanco Gonzalez, de 66, Fernan-Gonzalez. Doña Victoria Santamaría del Basco, de 41, Fernan-Gonzalez. D. Sebastian Gonzalez Garcia, de 75, Fernan-Gonzalez. Doña Felisa Rodríguez Pardo, de 15, Huelgas. D. Antonio Leandres Lopez, de 66, Santa Agueda. Doña Isidra Alonso Navas, de 51, Avellanar. Doña Teresa Grañon Fernandez, de 73, H. Provincial. D. Saturnino Herreros Picón, de 72, H. de San Juan; Doña Saturnina Polo Gonzalez de 67, Pozo Seco, 6.

TRATAMIENTO inglés de ALARCON de MARBELLA depurativo vegetal ENCO MEDICAMENTO que destruye los más fuertes ataques GORROSOS en 12 HORAS y cura los procesos REUMÁTICOS con toda clase de complicaciones humoriales. Y en las farmacias á 10 pias. (2 farmacias, casa de vidulas e instrucciones). For mayor, M. Garcia, Madrid. Farmacia de D. Federico de la Liera. BURGOS.

Recomendamos una vez más á nuestros lectores la acreditada y formal AGENCIA ALMODOBAR (Puerta del Sol, 9, entresuelo, Madrid), dividida en las siguientes secciones.

1.ª Jurídica.—Se encarga de la defensa de todos los pleitos, recursos de casación, contenidos de administrativos, expedientes de indulto compatibles con la Ley, cumplimiento de exhortos y cuantos asuntos análogos se le confien.

Segunda Administrativa.—Gestiona todos los expedientes que se le encargan en los Ministerios, Deuda, Clases Pasivas, Interpelación de las lenguas Banco de España, etcétera, etc.

Tercera Comercial.—Facilita informes confidenciales de comerciante de todas las plazas de España; dirige reclamaciones contra las compañías de ferro-carriles; proporciona tarifas de anuncios en la prensa de provincias, etcétera, etc.

Por fin después de muchas pruebas y desvelos para conseguir todos los adelantos, se ha podido construir un Calendario Indicador Perpetuo que reuna en sí solo todo lo que se desea saber pre-

sentándolo movible y en forma elegante y económica para todas las clases de la sociedad, siendo indispensable su adquisición por la utilidad que reporta. Léase y ve detenidamente nuestro anuncio titulado Extraordinario Regalo, Verdadero único Calendario Perpetuo de esferas movibles y con Blok no conocido hasta el día, que podemos ofrecerle.

Acabamos de recibir LA AGENDA DE BUFETE para el año 1892, publicada por la librería de Bailly-Bailliere é hijos, cuya utilidad es incontestable á todas las casas sin excepci n, y creemos excusado decir que es indispensable al Comercio, á la Industria, á los Negociantes, Banqueros, Abogados, etc., etc.

Todos los años se introducen mejoras importantes.

Además lleva una encuadración lujosísima y adecuada á esta clase de publicaciones, sin aumentar su precio. De las ocho ediciones que esta casa publica, cuatro contienen papel secante entre hoja. Recomendamos, pues, eficazmente esta obra á todos nuestros lectores.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de los Calendarios americanos publicados por la Librería Bailly-Bailliere, de Madrid, hoy Bailly-Bailliere é hijos, pues los hay para todos los gustos, con ó sin termómetro, y al alcance de las fortunas. Este año, para 1892, ha introducido la mencionada Casa un nuevo tacho llamado Mediano.

Siempre de los mismog excelentes resultados (Evita las imitaciones ó sustituciones.)

Beón 24 diciembre 1885. El Doctor que suscribe, certifica: que ha prescrito la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cel y sosa en muchos casos de escrofulismo y raquitismo con excelentes resultados.

Dr. ELIAS GAGO.

Zapatería y almacén de calzado de FELIPE BONIS. Plaza-Mayor, 4, Burgos. Esta casa que cada día cuenta con nuevos favorecedores, y al objeto de servir los encargos que se le confían con toda prontitud, esmero y precios económicos, ha contratado un Maestro de corte de la fábrica más acreditada de Madrid donde ha prestado seis años sus servicios, por lo que puede el parroquiano estar servido aun el de gusto más delicado en el término de 24 horas.

Además tenemos construido un inmenso surtido de toda clase de calzado para la próxima estación de invierno en condiciones especiales, tanto por su buen resultado y elegante forma, como por sus precios baratísimos.

Botinas para Caballeros, desde 9 pesetas en adelante.—Idem, de Señora, desde 6 id. id.—Para Niños, cuantas clases y precios se deseen.

Ventas por mayor y menor.

NOTA. Se admiten operarios que sepan su obligación.

Tónico reconstituyente de Lafont

Compuesto con quina, hierro, pepsina y corteza de naranja agria, con vino de Málaga, combate rápidamente la debilidad, inapetencia, vómitos, enfermedades del estómago, malas digestiones, fiebres, vahidos de cabeza, anemia, clorosis y regulariza el periodo menstrual.

Para más pormenores véase el prospecto que acompaña á la botella, la cual debe llevar la inscripción siguiente:

TÓNICO RECONSTITUYENTE DE LA FONT Depósito en Burgos Farmacia de Valpuesca. Plaza Mayor, 45. 19

AGENDA DE BUFETE Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1892 EDICIÓN ECONÓMICA

Precios Madrid Provincias Pesetas Pesetas

Edición de dos dias en plana, en cartónada sin papel secante... 1,00 1,50

—La misma con PAPEL SECANTE en cada hoja... 1,50 2,00

Edición de un dia en plana, en cartónada, sin papel secante... 2,00 3,00

—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja... 3,00 4,00

EDICIÓN COMPLETA Edición de dos dias en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante... 2,00 2,50

—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja... 2,50 3,00

Edición de un dia en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante... 3,00 4,00

—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja... 4,00 5,00

CONTIENE: Reducción de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Medallas de recibos, de Letras, de Pagares.—Indicador de ferrocarriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telegramos, de Arbitrios, de Consumos, de Carruajes, de Cédulas personales, Teatros, Tranvías, etc.—Guía de Madrid con todas las curiosidades que encierra, y hora de visitar los Ministerios, Museos, oficinas, etc., etc.—Calles de Madrid.—Diario en blanco, para apuntes de...

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demandado conocido para encarecer por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cinco, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.

SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las Librerías del Reino.

Calendario americano para 1892, ó sea Calendario Español hecho en forma del americano. Con una indicación de los trabajos que deben practicar cada mes los jardineros y hortelanos (completamente nuevos este año). Preceptos higiénicos, el Calendario del Cazador, del Gas trónomo y el Vinólogo; Charadas, Adivinanzas, Cantares, Seguidillas, Proverbios, Refranes, Historietas, Anecdotes, etc., etc., y al respaldo de cada día van las indicaciones de todos los santos y fiestas de toda España.—Estos calendarios tienen todos los años importantes mejoras.—Tamaño ordinario, 68 milim por 130 el bloc.—El Gigantesco, 200 milim. por 108 el bloc.—El Religioso, por 120 el bloc.—El Mediano, 80 milim. por 108 el bloc.—Estos Blocs, conteniendo el Calendario, se adaptan á magníficos cromos, y cuestan desde 0,50 centimos de peseta hasta 6,50.

Se recomienda pedir los Calendarios publicados por la Casa Bailly-Bailliere é hijos, que son los más variados y divertidos. Los hay con ó sin termómetro.

Se hallarán de venta en la Librería Editorial de Bailly Bailliere é hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las librerías, almacenes de objetos de escritorio y bazares de España y Ultramar.

CLASE DE VALORES. 30 1 2 3 4

4 0/0 interior... 72-80 72-80 72-80 73- 73-80

4 0/0 exterior... 72-80 73-60 73-35 73-75 73-80

4 0/0 amortizable... 82- 82- 81- 81-70 81- 81-70

SUSTITUTO.—Se necesita uno que reuniendo las condiciones establecidas en la vigente Ley de reemplazos, se preste á servir en el Ejército de Ultramar.—Darán razón, San Juan, 49, 4.ª derecha.

Vino de Cigales del propio cosechero, á 16 centimos el cuartillo.—Caño gordo, núm. 4, calle de Diego-Portocelo. 1-2

Almacén de música, pianos, armonios y otros instrumentos de Bonifacio Lopez, Espanol, 20, Burgos.

Se hallan en este acreditado establecimiento pianos de cola, cruzados, oblicuos, verticales, horizontales, adquiridos directamente de principales fábricas nacionales y extranjeras, con garantía de la bondad de dichos instrumentos que pueden adquirirse al contado y á plazos.

Harmoniums de Alexandre y Fils Compañía, Estey y otros fabricantes: violines, violas, violoncillos, contrabajos flautas, flautines, guitarras, bandurrias; cajas de música, arístones, acordeones, concertinas, metrónomos, etc., accesorios de piano y otros instrumentos.

Métodos para toda clase de instrumentos, estudios y colección completa de piezas religiosas, de ópera, zarzuelas, fantasía, nocturnos y de bailes de varios editores, y la económicas de Peters y Litoff, para piano, á 2, 4 y 8 manos, de violín, flauta, papel de música, etc.

Se alquilan cambian y compran pianos y otros instrumentos, y se trasladan, afinan y componen los pianos, y armonios con garantía.

A los quintos alistados para el sorteo del día 13 de Diciembre próximo.

Agencia de redenciones y sustituciones militares.—La más económica y mejor garantida de esta provincia.

D. Antonio Boixaren y Claverol, vecino y propietario de Guadalajara, comerciante con depósito garantía de 5.000 pesetas en la casa de Banca de D. Manuel Rico y Gil, de esta ciudad de Burgos, se compromete y obliga solemnemente á librar del servicio de Ultramar por medio de la sustitución á todos aquellos que antes del día 12 de Diciembre próximo depositen 150 pesetas en la citada casa de Banca ó en la de los representantes de esta en las cabezas de partidos que se cita al final.

Igualmente redime á metálico con 1500 pesetas los que en vez de 150 impongan 200 pesetas, sin otros gastos ni desembolsos, quedando totalmente unos y otros libres del servicio, siempre que por su suerte sean destinados á Ultramar.

También redime ó sustituye las dos suertes de la Península y Ultramar por 900 pesetas, quedando estas en beneficio de la Empresa si resultan excedentes del Cupo total, redimiendo á los que les corresponda para la Península y sustituyendo á los de Ultramar. Igualmente quedarán en beneficio de la Empresa las cantidades de los asegurados de Ultramar por 150 y 200 pesetas, que no resulten destinados á dichos Ejercitos.

Acudan los que deseen alguna operación á la ya citada casa de Banca de D. Manuel Rico y Gil, escritorio, San Juan, 59, Burgos. Sres. Gil hermanas, Aranda de Duero. D. Domingo Bustos, Belorado. D. Tomás Ruiz, Briviesca. D. Antonio Otero, Castrojez. D. Victoriano Martínez, Lerma. D. Benito Villarreal, Miranda de Ebro. D. Cándido Velasco, Roa. D. Luis Vivar, Salas de los Infantes, D. Roque Arriaga, Villadiego, D. José Peña, Villarcayo. D. Euticas Grigolmo, Pampliega. Don Inocente Simón, Pradoluengo.

MANUEL RICO Y GIL. COMERCIANTE BANQUERO SAN JUAN, 59, ESQUINA Á LA DE LA MONEDA BURGOS.

Billetes ó décimos de la Lotería nacional de España.

Se compran los premiados y se facilitan centenas, decenas, billetes dobles en las jugadas de dos series, números fijos, cuantios, ó otra combinación, con un mes de anticipación á día del sorteo.

Valores para inversión de capitales.

Esta casa tiene á disposición del público cierta cantidad de valores españoles como extranjeros, que son entregados en el acto al comprador y se encarga de adquirir y ceder por cuenta propia ó en comisión todos los que se cotizan en las principales Bolsas europeas.

Cupones.

Se pagan á la presentación los cupones de toda clase de valores corrientes nacionales y extranjeros, de 4 y 5 por 100 exterior y Cubas, vencimiento 1.º Enero próximo, se toman ya con beneficio.

La curación de la tisis. Las famosas y afamadas Píldoras Antisépticas del doctor Audet...

La cura de la impotencia. El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas)...

La curación del estómago. El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña.

Enfermedades infecciosas. El Antiséptico Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades...

La cura de la difteria. El Antidiférico Audet (al sulfuro calcico) es remedio de comprobada eficacia para curar el croup...

PLATERIA CHRISTOFLE. EXPOSICION UNIVERSAL de 1889. DOS GRANDES PREMIOS LA MARCA DE FABRICA. Sin que nos preocupe la competencia de precio...

Las Píldoras del Doctor DEHAUT. no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio...

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito...

INSTITUTO PAIDOPATICO ESPAÑOL. Tratamiento de las enfermedades de niños. CRUZ-STEDMAN. Dr. STEDMAN. Médico de un hospital de niños en Londres...

EXTRAORDINARIO REGALO VERDADERO OBSEQUIO QUE HACE «EL PAPA-MOSCAS» a sus Suscriptores y Lectores. CON MOTIVO DEL AÑO NUEVO 1892.

25 AÑOS DE ÉXITO. RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES. ENRIQUE NESTLE VEVEY SUIZA.

SAPOLIO «LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR». ÚNICA PASTA LEGÍTIMA PARA LA LIMPIEZA. LA MAS BARATA Y EFICAZ TODAS LAS DEMÁS SON IMITACIONES.

CALENDARIO INDICADOR PERPETUO. En la imposibilidad de que cada administración de periódico pueda entregar la mano este hermoso calendario a sus suscriptores...

PUENTE DEL ESTÓMAGO CALZADILLA DEL CAMPO. Partido de Ledesma (Salamanca). Agua sulfuro-sódica bicarbonatada-azoadada.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK. EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

INJECTION BROU. Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. cura los accidentes sífilíticos antiguos o rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Escrofulosis...

EMULSION de SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. FRESCA Y DULCE COMO LA LECHE.

VINO DE PEPTONA. Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España...

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON. Recomendadas contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas...

AGENCIA ALMOBODAR, Puerta del Sol, 9, Ent. izquierda. MADRID. EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO HAY DE VENTA toda la modelación para la quina.

VINO PADEZCAN TOS! Producción de una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA. Al tomar las primeras pastillas, empezarán a experimentar un gran alivio...

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Irritaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio...

VINO AROUD con QUINA. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE. CARNE Y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales...